MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, EN SEGUNDA FASE, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LABORES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, SEPTIEMBRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y cómo satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, EN SEGUNDA FASE, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LABORES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".** Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

Para el normal desarrollo de las actividades y operaciones de la Fuerza Pública (POLICÍA, EJÉRCITO Y CTI), la Administración Municipal requiere del suministro de Alimentación para aquellos miembros de dichas instituciones que de manera transitoria permanezcan en nuestro Municipio cumpliendo una misión específica, para propiciar ambientes de seguridad ciudadana y la preservación del orden público dentro de la jurisdicción del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

La Fuerza Pública de la Nación y los organismos de seguridad e inteligencia del Estado vienen realizando en la jurisdicción del Municipio de La Jagua de Ibirico actividades y operativos de inteligencia y control para garantizar la tranquilidad ciudadana bajo el diseño y promoción de políticas de prevención de la inseguridad y de disminución de la violencia.

Se hace necesario contratar el servicio de suministro de alimentación por cuanto el Municipio de La Jagua de Ibirico no cuenta en su infraestructura locativa ni administrativa, con las condiciones adecuadas para tal fin, y siendo necesaria la ejecución de este contrato para garantizar la estadía de los miembros de la fuerza pública y demás autoridades comprometidas con la seguridad del Municipio que se desplazan en aras de cumplir una determinada misión de manera transitoria.

Con el presente proceso de selección se pretende que una persona natural o jurídica, que cuente con una infraestructura adecuada y con la suficiente experiencia, ofrezca un servicio en optima condiciones de higiene, eficaz, adecuado y oportuno que satisfaga las necesidades de la Administración Municipal.

Para satisfacer esta necesidad la entidad debe adelantar el proceso de selección que en la ley corresponda que permita contratar el suministro de alimentación para los miembros de la fuerza pública, funcionarios del CTI, organismos de inteligencia y seguridad del Estado que cumplen misiones transitorias en este Municipio.

El Alcalde Municipal, dentro de sus prioridades ha establecido como una de su mayor importancia brindar Apoyo Institucional mediante el cual se propone el establecimiento de un Sistema Integral de Seguridad dirigido a la protección de los habitantes y de su tranquilidad ciudadana, que debe contemplar entre otras necesidades, apoyo logístico consistente en hospedaje y alimentación, con el fin de que los miembros de la fuerza pública (POLICÍA, EJÉRCITO) que cumplen misiones transitorias en el Municipio pueda disponer de las mejores herramientas en el logro de sus metas.

El Municipio de La Jagua de Ibirico, por ser un municipio minero no está exento a vivir situaciones de alteración del orden público y brotes de violencia a raíz de las huelgas laborales organizadas por los trabajadores de las diferentes empresas mineras que hacen presencia en la zona; al punto que muchas de esas huelgas, terminan en bloqueos de la vía nacional y/o vías de acceso, y por ende se recurre en la mayoría de los casos al Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional (ESMAD), a fin de restablecer o preservar el orden público según el caso, y para tal fin la Administración Municipal debe suministrar a los miembros de la fuerza pública que participan en estas eventualidades los alimentos y refrigerios necesarios durante los días que permanezcan en el Municipio.

No obstante, otra de las situaciones que vienen cobrando fuerza en el Municipio son las ocupaciones por vías de hecho, más conocidas como invasiones, y en cumplimiento de ese deber constitucional como Estado de proteger la propiedad privada, nos corresponde ordenar los desalojos y prestar los medios para la práctica de dichas diligencias; y uno de los requerimientos que hace la fuerza pública es que se les apoyo con el suministro de alimentación.

Asimismo, en años anteriores, la Administración Municipal en conjunto con la fuerza pública y demás autoridades comprometidas con la seguridad realizaron varias jornadas de verificación de antecedentes judiciales que arrojaron resultados muy positivos; hoy nuevamente se pretende implementar en el

Municipio esta clase de actividades, pero se hace inevitable el apoyo por parte del actual Gobierno Municipal con el suministro de alimentación para los miembros que participan en dichas jornadas.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, EN SEGUNDA FASE, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LABORES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR",** se clasificó de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93131608	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, requiere celebrar un proceso de selección pública para garantizar el suministro de alimentación dirigido a apoyar a todos aquellos miembros que hacen parte de la fuerza pública, es decir, Policía, Ejército Nacional y del que en cumplimiento de una misión específica se desplazaban y permanecen temporalmente en nuestro Municipio.

Para cumplir con la obligación de garantizar, preservar y mantener el orden público del Municipio, y demás actividades inherentes al que hacer institucional de la Administración, fuerza pública y organismo de inteligencia y seguridad del Estado, se hace necesario contratar el suministro de alimentación para los miembros de la fuerza pública (POLICÍA, EJÉRCITO) que cumplen misiones transitorias en el Municipio.

Con este proceso contractual lo que se pretende es fortalecer a la Fuerza Público (Ejército y Policía Nacional) con jurisdicción en nuestro Municipio, para que puedan realizar sus labores de la mejor manera, y en general todas aquellas actividades tendientes a preservar el orden público.

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

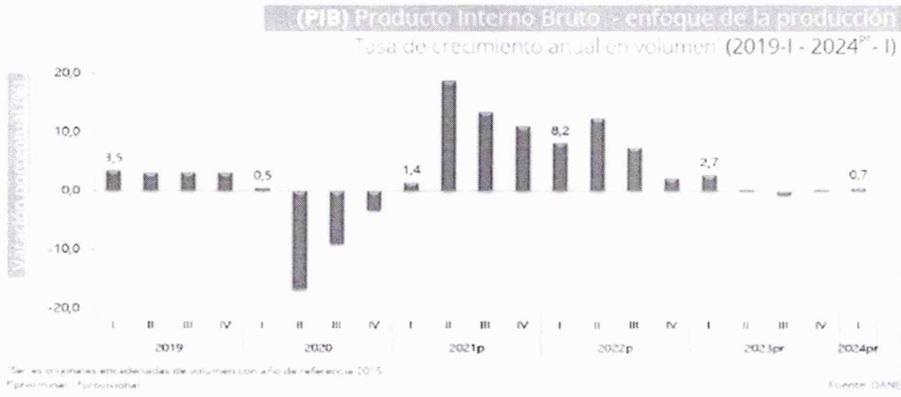
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Actividades económicas de referencia

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB T

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.

- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

- Ganadería crece 3,3%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%.

- Pesca y acuicultura decrece 9,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,3%.

- Ganadería crece 0,9%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

- Pesca y acuicultura decrece 20,1%.

Tabla 3. Tasas de crecimiento en volumen

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	3,6	7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	12,8	7,3
Pesca y acuicultura	9,3	20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.2 Empleos que Genera

En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Tabla 4. Distribución porcentual, Variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de la actividad.

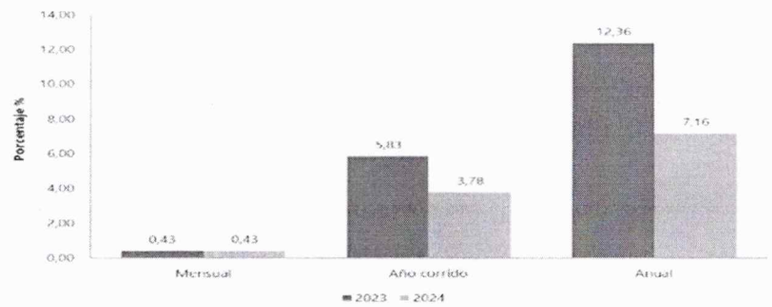
Tasa global de participación – TGP Tasa de ocupación – TO
Tasa de desocupación – TD Tasa de subocupación – TS
Abril (2023-2024)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Abril 2023	Abril 2024	Abril 2023	Abril 2024
TGP	64,6	**64,0**	65,9	**66,6**
TO	57,7	**57,2**	58,6	**59,7**
TD	10,7	**10,6**	11,1	**10,3**
TS	8,1	**8,4**	8,1	**8,1**

2.1.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2024 en comparación con abril de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,75%), papas (20,47%), arriendo efectivo (0,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), electricidad (0,78%), plátanos (4,55%), chocolate y productos a base de chocolate (6,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio (0,68%), gas (1,29%) y hortalizas y legumbres frescas (2,10%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,94%), tomate (-11,20%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%), naranjas (-9,92%) y zanahoria (-13,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.75	0.09
Papas	20.47	0.09
Arriendo efectivo	0.75	0.07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.71	0.05
Electricidad	0.78	0.03
Plátanos	4.55	0.02
Chocolate y productos a base de chocolate	6.69	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	0.68	0.02
Gas	1.29	0.01
Hortalizas y legumbres frescas	2.10	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento del PIB en América Latina

Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:

1.- FMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que "en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

2.- BID

El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4 %. "Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos", dijo De la Cruz. "En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico", concluyó.

3.- Moody´s

La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que **durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%**, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con **"la fuerte demanda interna, particularmente en inversión,** que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año", indica el documento.

El documento destaca además **los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica**, con lo cual "se estabilizará la deuda pública que posee la Nación".

4.- ONU

Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 20201, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

5.- OCDE

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que "a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de Colombia es bueno". "En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región", anotó.

Agregó que "Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo".

6.- ANIF

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial

El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria

La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

3.1. TÉCNICO:
Para cumplir con la obligación de garantizar, preservar y mantener el orden público del Municipio, y demás actividades inherentes al que hacer institucional de la Administración, fuerza pública y organismo de inteligencia y seguridad del Estado, se hace necesario contratar el suministro de alimentación para los miembros de la fuerza pública (POLICÍA, EJÉRCITO) que cumplen misiones transitorias en el Municipio.

Con este proceso contractual lo que se pretende es fortalecer a la Fuerza Público (Ejército y Policía Nacional) con jurisdicción en nuestro Municipio, para que puedan realizar sus labores de la mejor manera, y en general todas aquellas actividades tendientes a preservar el orden público.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la contratación del **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, EN SEGUNDA FASE, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LABORES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**; esta Secretaría otorga concepto favorable por lo que resulta necesaria y oportuna la Contratación propuesta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	**SUMINISTRO DE ALIMENTOS**		
1,1	Desayuno: En empaque individual para garantizar la inocuidad de los alimentos. Debe constar de una bebida caliente (café, chocolate, café con leche; mínimo 6 onzas) y/o una bebida fría (jugo de fruta natural mínimo 10 onzas). Carbohidrato: Arepa blanca de maíz, yuca, patacón y/o pan); proteína consta de (Huevos al gusto, hígado en bistec, asadura guisada, carne guisada, chorizo, sándwich sencillo, compuesto de jamón y queso, chicharrón, caldos huevo y/o hueso); mínimo 200 gr, servido a la mesa o empacado para llevar (Incluye transporte).	Und	760
1,2	Almuerzo: En empaque individual para garantizar la inocuidad de los alimentos. Debe constar de una porción de arroz, una proteína (carne, pollo, cerdo y/o pescado), mínimo 250 gr, una harina (papa, plátano, yuca), legumbres (frijol, lentejas, alverjas) adicional sopas y vegetales, mínimo 250 gr; jugo natural de mínimo 250 ml. Incluye transporte.	Und	760
1,3	Cena: En empaque individual para garantizar la inocuidad de los alimentos. Debe constar de una porción de arroz, una proteína (carne, pollo, cerdo y/o pescado), mínimo 200 gr, una harina (papas, yuca, plátano) mínimo 250 gr; jugo natural de mínimo 250 ml. Incluye transporte.	Und	760

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL:

TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($36.100.000) Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**SUMINISTRO DE ALIMENTOS**				
1,1	Desayuno: En empaque individual para garantizar la inocuidad de los alimentos. Debe constar de una bebida caliente (café, chocolate, café con leche; mínimo 6 onzas) y/o una bebida fría (jugo de fruta natural mínimo 10 onzas). Carbohidrato: Arepa blanca de maíz, yuca, patacón y/o pan); proteína consta de (Huevos al gusto, hígado en bistec, asadura guisada, carne guisada, chorizo, sándwich sencillo, compuesto de jamón y queso, chicharrón, caldos huevo y/o hueso); mínimo 200 gr, servido a la mesa o empacado para llevar (Incluye transporte).	Und	760	15.000	11.400.000
1,2	Almuerzo: En empaque individual para garantizar la inocuidad de los alimentos. Debe constar de una porción de arroz, una proteína (carne, pollo, cerdo y/o pescado), mínimo 250 gr, una harina (papa, plátano, yuca), legumbres (frijol, lentejas, alverjas) adicional sopas y vegetales, mínimo 250 gr; jugo natural de mínimo 250 ml. Incluye transporte.	Und	760	17.500	13.300.000
1,3	Cena: En empaque individual para garantizar la inocuidad de los alimentos. Debe constar de una porción de arroz, una proteína (carne, pollo, cerdo y/o pescado), mínimo 200 gr, una harina (papas, yuca, plátano)	Und	760	15.000	11.400.000

	mínimo 250 gr; jugo natural de mínimo 250 ml. Incluye transporte.				
VALOR TOTAL					**$36.100.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato tendrá un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

3.3. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección no se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

3.4. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuye los

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en los últimos años por parte de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar.

En el Municipio se ejecutaron los siguientes contratos:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
AMJI CMC 008 DE 2024	MÍNIMA CUANTIA	APOYO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PERMITAN GARANTIZAR SU PERMANENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES DE MANERA TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$35.980.000
AMJI CMC 001 DE 2024	MÍNIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$36.000.000
AMJI CMC 040 DE 2023	MÍNIMA CUANTIA	DESARROLLO DE LA GARANTÍA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$28.000.000

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Últimos de procesos similares contratados en los últimos años por parte de algunas entidades:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
021-CMC-2024	MÍNIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	$36.400.000
MC-017-2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON	$ 36,000,000

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IMPRESIÓN VENDE?

Las empresas de tecnologías que dentro de sus actividades se refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio y el suministro de insumos de tintas, tóner para equipos de impresión. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples Empresas con tradición en suministro de alimentos según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

ESTABLECIMIENTOS CONSULTADOS

BHRAYAN LUIS FLOREZ DIAZ
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BHRAYAN LUIS FLOREZ DIAZ
NIT: 1064113934-3
REPRESENTANTE LEGAL: BHRAYAN LUIS FLOREZ DIAZ
DIRECCION: DIAGONAL 1 # 1F-12 BARRIO 17 DE FEBRERO
TELEFONO: 3167087033
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

JHON LUIS BETIN
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SERVICIOS Y SUMINISTROS M&A S.A.S
NIT: 901209623-6
REPRESENTANTE LEGAL: JHON LUIS BETIN
DIRECCION: MZ A CASA 3 VILLA LIGIA 4
TELEFONO: 3103668923
VALLEDUPAR, CESAR.

TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SERVICIOS MENU URBANO
NIT: 49716258-5
REPRESENTANTE LEGAL: TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR
DIRECCION: DIAGONAL 1 N° 3ª 143 LOCAL 1
TELEFONO: 3103668923
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: **RUBÉN CALDERÓN –** Asesor Externo

Revisó: **JASMÍN QUINTERO CARRASCAL** - Secretaria de Gobierno

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.